

**REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES**

E1 de menos de 1.000 y más de 750 kilogramos de carga útil	23,85
E2 de 1000 a 2.999 kilogramos de carga útil	37,49
E3 de más de 2.999 kilogramos de carga útil	112,46

**CICLOMOTORES**

F1 Ciclomotores	5,97
F2 Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos	5,97
F3 Motocicletas de más de 125 hasta 250 cc	10,22
F4 Motocicletas de más de 250 hasta 500 cc	20,45
F5 Motocicletas de más de 500 hasta 1000 cc	40,89
F6 Motocicletas de más de 1000 cc	81,78

2 La potencia fiscal expresada en caballos fiscales es la establecida de acuerdo con lo dispuesto en el anexo V del Reglamento General de Vehículos RD 2.822/1998, de 23 de diciembre.

Salvo determinación legal en contra, para la determinación de las diversas clases de vehículos se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de Vehículos.

Dichos acuerdos entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2008.

Bárcena de Cicero, 16 de enero de 2008.—El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

08/818

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

##### *Decreto de delegación de funciones del alcalde*

Con fecha 16 de enero de 2008 don Domingo González Fernández ha decretado la delegación de funciones de su cargo de alcalde de conformidad con lo establecido en el artículo 44,1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales 2.568/1986 de 28 de noviembre, en la persona del teniente de alcalde don Salomón Ruiz Peral y cuyo decreto se transcribe literalmente:

#### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Don Domingo Fernández González alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pesquera, en virtud de las competencias que me confiere la legislación de Régimen Local y como consecuencia de enfermedad sobrevenida, procedo a:

#### DECRETAR

La delegación en funciones correspondiente al alcalde del Ayuntamiento de Pesquera en la persona del teniente de alcalde don Salomón Ruiz Peral durante el tiempo que me encuentre imposibilitado por motivos de enfermedad.

Pesquera, 16 de enero de 2008.—El alcalde (Firma ilegible).

08/1258

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

##### *Decreto de nombramiento de funcionario*

Concluido el proceso selectivo de una plaza de funcionario de Administración General, Subescala Auxiliar-Administrativo y de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador se hace público el correspondiente nombramiento de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del Real Decreto Ley 781/1986.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de enero de 2008 fue nombrada funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Doña Cristina Rodríguez Salvado con DNI 20201128K.

Santa María de Cayón, 17 de enero de 2008.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.

08/990

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

*Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la enajenación del camión Mercedes modelo 1717, matrícula 8116 CFZ.*

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de enero de 2008, acordó aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto para la enajenación del camión marca Mercedes modelo 1717 matrícula 8116CFZ, los pliegos se someten a un plazo de exposición pública de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC al objeto de que en caso puedan presentarse reclamaciones a los mismos.

Simultáneamente se publica el anuncio de licitación, que se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.- Entidad adjudicataria:

a) Ayuntamiento de San Pedro del Romeral.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Camión marca Mercedes Modelo 1717 matrícula 8116CFZ.

Fecha matriculación: 1 noviembre 1991.

Nº Bastidor: wdb65201715564787.

Km. Aproximados: 105.000.

Motor: 6/5.958cc/129kw.

Tara: 9950 Kg.

Peso Máximo: 18000 Kg.

El vehículo cuenta con una pluma marca Farsi de 3695 Kg. de carga máxima, caja basculante y puerta elevadora.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Subasta.

4.- Precio. Tipo Licitación.

El precio tipo de licitación es de 9.000 euros mejorable a la alza.

Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos, impuestos o arbitrios se originen con ocasión de la enajenación incluidos los de publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria, cambios de titularidad en la Jefatura Provincial de Tráfico y matriculación, gastos ITV, revisiones mecánicas y grúas.

5.- Garantías:

Provisional: 2% del importe tipo de licitación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de San Pedro del Romeral.

b) Domicilio: Calle la Plaza s/n.

c) Localidad y Código Postal: San Pedro del Romeral 39686.

d) Teléfono: 942 595 407

e) Fax: 942 595 546.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el mismo día de finalización del plazo para presentar proposiciones.